

“20 años fortaleciendo la autonomía de la Ciudad a través de la capacitación judicial”

DISPOSICION SE-CFJ N° 165/19

Buenos Aires, 18 de octubre de 2019

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, 62/19, lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de la actividad “La violencia de género en la relaciones interpersonales en el derecho penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. Que a tal fin se convocó a Florencia Sotelo, Nicolas Papalía, Laura Aranda y Ailen Carvalho.

Que la actividad, estuvo efectivamente a cargo de Florencia Sotelo, Nicolas Papalía, Laura Aranda Ailen Carvalho y se llevó a cabo los días 5, 12, 19 y 26 de septiembre de 2019 de 15.30 a 18.00 en las Aulas del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 62/19 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que por Disposición SE-CFJ N° 146/19 el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial delegó en el Director de Formación Judicial y Administrativa, Dr. Carlos María Parise, la administración del Sistema de Formación y Capacitación Judicial durante su ausencia.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Director de Formación Judicial y Administrativa
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Florencia Sotelo en calidad de capacitadora, durante cinco (5) horas en la actividad “La violencia de género en la relaciones interpersonales en el derecho penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Apruébase el pago de la suma de ocho mil seiscientos sesenta y dos pesos con cincuenta centavos (\$ 8.662,50) a Florencia Sotelo, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Certifícase la participación de Nicolas Papalía en calidad de capacitador, durante cinco (5) horas en la actividad "La violencia de género en la relaciones interpersonales en el derecho penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

4º) Apruébase el pago de la suma de ocho mil seiscientos sesenta y dos pesos con cincuenta centavos (\$ 8.662,50) a Nicolas Papalía, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3º de la presente Disposición.

5º) Certifícase la participación de Laura Aranda en calidad de capacitadora, durante cinco (5) horas en la actividad "La violencia de género en la relaciones interpersonales en el derecho penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

6º) Apruébase el pago de la suma de ocho mil seiscientos sesenta y dos pesos con cincuenta centavos (\$ 8.662,50) a Laura Aranda, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5º de la presente Disposición.

7º) Certifícase la participación de Ailen Carvalho en calidad de capacitadora, durante cinco (5) horas en la actividad "La violencia de género en la relaciones interpersonales en el derecho penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

8º) Apruébase el pago de la suma de ocho mil seiscientos sesenta y dos pesos con cincuenta centavos (\$ 8.662,50) a Ailen Carvalho, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 7º de la presente Disposición.

9º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 165/19

Dr. Carlos María Parise
Director
Dirección de Formación Judicial y Administrativa
Centro de Formación Judicial

AK